

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

AVISA

**A las empresas Empresa Taxis Belén S.A.S., y Tax Belén y CIA S. C. A.
"En Liquidación"**

Que éste Despacho en auto proferido en la fecha, se **ADMITIÓ** la acción de tutela interpuesta por el señor JOSÉ ALFONSO REALPE QUINTERO y en contra de **Empresa Taxis Belén S.A.S.**, con Radicado 05001 40 03 016 **2020 00472** 00.

Se ordena vincular al presente trámite en calidad de accionado a la empresa **Tax Belén y CIA S. C. A. "En Liquidación"**; para que se pronuncien frente a los hechos y pretensiones de la tutela, so pena que su silencio permita tener una presunción probatoria en su contra.

Se les informa que cuentan con el término de dos (02) días hábiles, para que se pronuncie al respecto, en su calidad de accionado.

El presente aviso, se fija en el espacio asignado a éste Despacho en la Página Web de Rama Judicial.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 13 de agosto de 2020, a las 08:00 am

CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy 14 de agosto 2020, a las 05:00 pm

CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

CARRERA 52 No. 42 – 73 PISO 15 – EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
TELÉFONO 232 25 22 – FAX 232 86 22 – e-mail cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co